En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia martes quatro
dias del mes de octubre de mil y quinientos y quarenta años
Estando los muy ilustres señores murcia fueron ayuntados a cabildo
en la sala de las casas de el concejo de la dicha ciudad con ayuntamiento
de el muy Ill.e señor don Fernando Carrillo de la
dicha ciudad y señores don alonso de Cardona
P.e coquillo don Pedro de Fuxma y don Juan de Zeraetegui
alonso de Navarro Luis de Ocampo don Fr.co Saavedra
y don diego de Villegas.

Se entiende don German Tomas Fr.co y Pedro
de Lorca y P.o de Montalvan. Fregenal Perez.

Este ayuntam.to de Regidores fue de Cabildo
con una real provision de su Mag.d firmada
de su real nombre y refrendada de Juan Vas.q
de Salazar su secretario dada en Valladolid a diez de mes de
septiembre de mil y quinientos y quarenta años
por el licenciado de Cuenca y Salazar y el licenciado de Cuenca
de Contreras y el quinto contenido
en la dicha provision
que es el tenor
de la dicha provision
de el tenor
de la dicha provision
de el tenor
de la dicha provision
de